



Análisis y Propuestas del Sector Pesquero Artesanal de Centroamérica ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Elaborado por:

José Angel Tolentino Laura Mejía.

El Salvador, Mayo de 2007.

La CONFEPESCA está conformada por:

Federación de Asociaciones Cooperativas Pesqueras Artesanales de El Salvador de Responsabilidad Limitada (FACOPADES de R.L),

Federación Nacional de Pescadores Artesanales de Guatemala (FENAPESCA),

Federación Nacional de Pescadores Artesanales de Honduras (FENAPESCAH),

Federación Nicaragüense de Pescadores Artesanales de Responsabilidad Limitada (FENICPESCA R.L.),

Federación Nacional de Organizaciones de Pescadores Artesanales de Panamá (FENAPESCA),

y cuenta con la participación de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Tárcoles, Responsabilidad Limitada (COOPETARCOLES, R.L.), de Costa Rica.

El presente estudio fue preparado con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco.

INDICE DE CONTENIDO

INT	RODUCCIÓN	1
I.	CONTEXTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y	
EUR	OPA	3
II.	EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNION EUROPEA Y	
CEN	TROAMÉRICA	5
III.	LAS ASIMETRÍAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE	
CEN	TROAMÉRICA Y EL DE LA UNIÓN EUROPEA	7
1.	Perfil y Características del Sector Pesquero Artesanal de Centroamérica	7
2.	Producción y Empleo.	8
3.	Comercio Interno y Externo	2
IV.	LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC) DE LA UNIÓN EUROPEA1	6
V.	PROPUESTAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL2	0
1.	Propuestas en el Pilar Diálogo Político	0
2.	Propuestas en el Pilar Cooperación	1
3.	Propuestas en el Pilar Tratado de Libre Comercio	5
BIB	LIOGRAFÍA2	7
ΛNIE	2 2	۵

INDICE DE CUADROS

Cuadro 2: Centroamérica: Total de capturas pesqueras, por décadas y país (TM)10
Cuadro 3: Centroamérica 2003: Estructura de la Producción Pesquera (TM)10
Cuadro 4: Centroamérica: Pesquerías industriales, por país
Cuadro 5: Centroamérica 1990-2004: Saldo del Volumen de Comercio de Productos
Pesqueros(toneladas metricas)
INDICE DE GRÁFICAS
Gráfica 1: Centroamérica 1990-2004: Volumen de las Exportaciones Totales del Sector
Pesca
Gráfica 2: Centroamérica 1990-2004: Volumen de las Importaciones Totales del Sector
Pesca (Toneladas métricas)

SIGLAS UTILIZADAS

AdA Acuerdo de Asociación

CIAT Comisión Interamericana de Atún Tropical

CIFCA Iniciativa de Copenhague para América Central y México

CONFEPESCA Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica

DR-CAFTA Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y

República Dominicana

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura

FUNDE Fundación Nacional para el Desarrollo

ICC Iniciativa Cuenca del Caribe

NAFTA Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México

OMC Organización Mundial del Comercio

OSPESCA Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano

PPC Política Pesquera Común

SGP Sistema Generalizado de Preferencias

TLC Tratado de Libre Comercio

UE Unión Europea

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un largo esfuerzo de análisis e investigación participativa, realizado entre la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA), y ha tenido por objeto preparar un conjunto de propuestas de políticas y acciones que recogen las expectativas e intereses del sector pesquero artesanal de la región ante el anunciado Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Los orígenes de la pesca artesanal en la región se remontan a épocas ancestrales, constituyendo una actividad económica y social profundamente arraigada en la sociedad centroamericana. Aún hoy día, se conceptualiza como una actividad desarrollada en las costas de los Océanos Pacifico y Atlántico y cuerpos de aguas continentales, por hombres y mujeres de diferentes etnias y grupos culturales, entre los que sobresalen las derivaciones de Mayas, Garifunas, Miskitos y Criollos, que se organizan para la extracción de productos pesqueros, generalmente utilizando deficiente equipo y escasa tecnología.

No obstante, en los últimos años la importancia económica y social del sector pesquero artesanal ha venido en aumento, lo cual se constata no sólo por los crecientes volúmenes de producción y comercio intrazonal y extrarregional generado, sino también por su aporte en la generación de empleo y su mayor integración en las cadenas alimenticias de la región. No menos importante es el fortalecimiento organizativo e integración regional adquirido por el sector. De hecho, CONFEPESCA es una entidad regional constituida por federaciones nacionales que forman una cadena organizativa de diferentes asociaciones y cooperativas en cada país de Centroamérica. En este contexto, la condicionante de la Unión Europea de que el Acuerdo de Asociación con Centroamérica tenga un carácter birregional, ha propiciado un renovado impulso a la integración regional y las organizaciones de pescadores artesanales se encuentran mejor preparadas para plantear sus propuestas y aportes críticos y constructivos a este proceso.

Sin embargo, el sector pesquero artesanal de la región enfrenta complejos desafíos en diversos ámbitos. A nivel nacional, enfrentando dificultades como la contaminación agrícola-química, los asolvamientos, los desastres naturales, y a la desigual competencia y conflictividad con la actividad pesquera industrial que invade últimamente las áreas de reproducción de recursos costeros marino y de protección. Mientras que a nivel internacional, el sector artesanal debe hacer frente a los retos de la apertura comercial y globalización económica, que se expresa en una mayor exposición a la competencia, derivada de la puesta en vigor de diversos tratados de libre comercio.

El documento preliminar de propuestas se ha integrado en cinco partes. En la primera parte se presenta el contexto general de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, así como el tratamiento que el ámbito multilateral está teniendo la pesca. En la segunda, se analizan los avances del Acuerdo de Asociación en Centroamérica. En el tercer y cuarto apartado, se describe el perfil socioeconómico de la pesca artesanal centroamericana, así como algunos elementos de la Política Pesquera

Común que rigen estas actividades en la Unión Europea, respectivamente. Finalmente, se presentan las propuestas respecto al mandato negociador, el diálogo político, la cooperación y sobre los posibles contenidos del Tratado de Libre Comercio, que desde nuestra perspectiva, serían fundamentales para lograr un Acuerdo de Asociación justo y de beneficio mutuo para ambas regiones.

La preparación del documento contó con el invaluable aporte de las federaciones pesqueras artesanales de la CONFEPESCA y principalmente de la Federación de Cooperativas Pesqueras Artesanales de El Salvador y fue posible gracias al apoyo recibido del Centro Cooperativo Sueco.

I. CONTEXTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y EUROPA

Las relaciones políticas, económicas, y de cooperación entre Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE) tienen un largo historial. En la década de los setenta esta relación giró básicamente en torno al ámbito comercial, mediante el establecimiento del Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP), por medio del cual la mayoría de productos centroamericanos gozaban de libre acceso al mercado europeo. En los ochentas, tomó importancia la cooperación para el desarrollo y el diálogo político, en un período particularmente conflictivo de las sociedades centroamericanas. En efecto, la Unión Europea jugó un rol importante en la solución de dichos conflictos y posteriormente a éstos apoyó decididamente los esfuerzos para el fortalecimiento institucional hacia la democracia en la región. Más recientemente en la última década, se establece un conjunto de mecanismos y acciones que refuerzan la cooperación, el diálogo político, el comercio y la inversión entre ambas regiones.

Sin embargo, en los últimos años las relaciones birregionales han sufrido cambios importantes. Centroamérica no escapa a los profundos cambios de orientación que está sufriendo la política de cooperación Europea, hoy más evidente en los documentos de estrategia de país y de región 2007 - 2013. Mientras que en el ámbito económico, la posibilidad de negociar un Acuerdo de Asociación (AdA), incluyendo un Tratado de Libre Comercio (TLC), sustituiría al SGP, pilar de las relaciones comerciales entre Centroamérica y la Unión Europea por muchos años. Valga señalar, que un Acuerdo de Asociación con Centroamérica, permitiría a la Unión Europea avanzar en su agenda para Latinoamérica, consistente en establecer una asociación estratégica y una zona de libre comercio birregional en el 2010. Para Centroamérica, en teoría, implicaría la posibilidad de mejorar el acceso a los mercados de la UE; no obstante también se corre el riesgo de constituirse en una reedición del esquema resultante del DR-CAFTA, con beneficios transitorios y costos permanentes.

En este sentido, el sector de pescadores artesanales de Centroamérica considera que si finalmente el AdA con la Comunidad Europea se concretiza, las tradicionales relaciones entre ambas regiones podrían sufrir importantes modificaciones, algunas de ellas no necesariamente a favor de Centroamérica y de la pesca artesanal. En la última década, tanto los países centroamericanos como la Unión Europea han mostrado mayor disposición a negociar acuerdos bilaterales de conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC)¹. Dichos acuerdos trascienden el plano estrictamente económico, ya que al normar una amplia gama de disciplinas en materia de inversiones, servicios, normas sanitarias y propiedad intelectual, entre otras, se alteran fundamentalmente las tradicionales

_

¹ Por ejemplo: En los años 2000 y 2003, entraron en vigor el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea y el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, respectivamente; mientras que los países centroamericanos -con excepción de Costa Rica- más República Dominicana, recientemente han ratificado un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-CAFTA, en inglés).

relaciones económicas, políticas y sociales entre las partes suscriptoras y el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea no será la excepción.

Es importante señalar que a nivel multilateral, de acuerdo a conocedores del tema existe un amplio debate para impedir que la OMC aplique sus normas al sector pesquero, sosteniendo que las corporaciones industriales podrán definir el futuro de las comunidades de pescadores que dependen del acceso y control de los recursos pesqueros. Un enfoque de liberalización del sector eliminaría los aranceles e incentivaría las inversiones a gran escala en países con débil control institucional, lo cual podría afectar las poblaciones de especies, la gestión de la pesca y la importancia de dicha actividad. Así, se ejercería una presión adicional sobre los recursos al inducir a que se capturen peces en cantidades que superan su capacidad de renovación, impidiendo el desarrollo sustentable de esta actividad.

Es importante reconocer que en la práctica, el sector pesca artesanal de la región requiere, aún sin los acuerdos comerciales, del desarrollo de un marco legal adecuado y una institucionalidad pública pesquera con capacidad de administrar y aplicar dicho esquema.

II. EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNION EUROPEA Y CENTROAMÉRICA

En mayo de 2006, se llevó a cabo en Viena, la Cuarta Reunión de los Gobiernos de Centroamérica y de la Unión Europea, quienes expresaron su voluntad de impulsar un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones, incluido un Tratado de Libre Comercio. A diferencia de los tradicionales acuerdos bilaterales, esta negociación pretende ir más allá de un TLC, al incorporar los componentes de Cooperación y Diálogo Político, éste último referido a temas como la Gobernabilidad y la Cohesión Social. Se trata entonces de un amplio Acuerdo, no sólo económico sino también social y político, con la entidad comunitaria más poderosa del planeta, que con 27 países y 450 millones de habitantes, es la primera economía mundial que genera la cuarta parte de la riqueza del planeta². La UE es el mayor inversionista del mundo y de América Latina, así como una potencia agroalimentaria a escala global.

Es importante tener presente que para la Unión Europea suscribir un Acuerdo de Asociación con Centroamérica forma parte de una tendencia global de negociar acuerdos regionales al no lograrse avances sustantivos en la OMC. En este punto su estrategia es similar a la seguida por Estados Unidos, ya que negocia y exige el mismo paquete de acuerdos y concesiones logrados por ese país. En México, por ejemplo, la UE acuñó el término "*Paridad NAFTA*", para obtener las mismas concesiones logradas por Estados Unidos en el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Estados Unidos, México y Canadá, conocido como NAFTA, por sus siglas en inglés).

Es posible entonces que en el caso de Centroamérica la UE exija "Paridad CAFTA" para incorporar disciplinas semejantes y obtener de la negociación concesiones similares a las logradas por Estados Unidos en dicho TLC³. De ser así, seguramente los resultados del AdA serán tan desfavorables para la región como lo fueron en el DR-CAFTA, donde se liberalizaron plenamente los productos pesqueros, sin lograr acuerdos vinculantes en materia de políticas complementarias, de cooperación y asistencia técnica para el desarrollo. Desde nuestra perspectiva, un acuerdo comercial con estas características sería contraproducente para el sector pesquero artesanal de Centroamérica.

En el DR-CAFTA, Centroamérica se vio obligada a abrir plenamente sus mercados pesqueros a las importaciones de EE.UU. concediendo pleno acceso en la totalidad de líneas arancelarias referidas al sector sin recibir concesiones equivalentes a cambio, puesto que antes de que el acuerdo entrara en vigor, los productos pesqueros regionales eran beneficiados por dos esquemas preferenciales de acceso a mercados: el Sistema

² Comisión Europea: El Salvador, Nota Conceptual Taller de consulta con la sociedad civil. San Salvador, 13 de Abril del 2005.

³ Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible, (Iniciativa CID): Análisis y Propuesta ante el Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre la Unión Europea Y Centroamérica. San Salvador, Noviembre de 2006.

Generalizado de Preferencial (SGP) y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC)⁴. Similar es la situación de Centroamérica con la Unión Europea, donde ya goza de libre acceso bajo el esquema preferencial unilateral denominado SGP Plus.

La ICC difería del SGP, en que sus beneficios aplicaban categorías adicionales, la clasificación de los productos era menos restrictivo y era sujeto de revisiones periódicas. De los dos tratamientos, el más favorable para los productos pesqueros era la ICC, ya que cubría la totalidad con arancel cero de los productos exportados bajo el capítulo 03 (Pescados y Crustáceos, Moluscos y demás invertebrados acuáticos). En un principio, únicamente el atún enlatado se encontraba excluido de la ICC, pero fue agregado en la revisión del 2000⁵. Los beneficios de la ICC expiraban el 30 de Septiembre de 2008, pero con la entrada en vigencia del DR-CAFTA, los países suscriptores del mismo ya no son beneficiarios. Similar situación se tendrá con la Unión Europea ya que al entrar en vigor el TLC las preferencias unilaterales también finalizarían.

Cabe mencionar que el tema de pesca como tal, no está completamente desarrollado dentro del marco de la OMC. Sin embargo, en la V Reunión Ministerial de la OMC, en México, en el 2003, algunos países conocidos como "Amigos del Pez", (Australia, Chile, Ecuador, Islandia, Nueva Zelanda, Perú, Filipinas y los Estados Unidos) presionaron para que dicho organismo asignara las reglas de comercio a la pesca, lo cual resulta preocupante para el destino del sector pues, implica una especie de privatización de los mares y océanos, generando modelos monopólicos liderados por transnacionales⁶. Dentro de este nuevo marco, los pescadores artesanales se ven afectados al quedar desprotegidos sus derechos de pesca y de la nueva dinámica agresiva de las industrias pesqueras, por lo que este aspecto debe ser considerado seriamente en un eventual Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Este contexto, refuerza la necesidad de contar con un marco regulatorio e institucionalidad pública acorde con las condiciones económicas y sociales de la región.

_

⁴ Todos los países beneficiarios de la ICC, lo son también del SGP, con excepción de Aruba, Las Bahamas, Las Antillas y Nicaragua. Además, la ICC y la SGP son similares en muchas formas, así como muchos de los productos que entran a Estados Unidos libre de cargo bajo ambos programas.

The Impact of the Caribbean Basic Economic Recovery Act. Seventeenth Report 2003-2004. United States International Trade Commission (USITC). 2005.

⁶ De acuerdo al planteamiento de Pedro Avendaño expuesto el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca, Brasil. 2006.

III. LAS ASIMETRÍAS ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE CENTROAMÉRICA Y EL DE LA UNIÓN EUROPEA.

En general son conocidas las profundas asimetrías económicas, políticas y sociales existentes entre el sector pesquero de la UE y de CA, en ámbitos tan diversos como el organizativo, productivo, comercial y desarrollo de métodos y tecnologías de pesca, entre otros. Estas desigualdades requieren de un tratamiento especial en un posible Acuerdo de Asociación con la UE, a fin de evitar la profundización de las brechas de desarrollo entre ambas regiones y sectores. El rescate de los pescadores artesanales centroamericanos de la pobreza y su dignificación constituye una de las tareas básicas a las que debería orientarse cualquier negociación, lo cual puede lograrse a través de políticas que fortalezcan el desarrollo del sector, y que al mismo tiempo aseguren la satisfacción de las necesidades fundamentales de dichas comunidades.

1. Perfil y Características del Sector Pesquero Artesanal de Centroamérica.

El sector pesquero artesanal se conceptualiza como una actividad que es desarrollada en las costas del Océano Pacifico, Océano Atlántico, Mar Caribe y sistemas lacustres, por hombres y mujeres de diferentes etnias y grupos culturales, entre los que sobresalen las derivaciones de Mayas, Garifunas, Miskitos, Criollos, entre otros, que se organizan comunitariamente para la extracción de pescado y mariscos con redes de mano y utilizando lanchas pequeñas y medianas.

Diversos estudios coinciden en señalar las vulnerabilidades económicas y sociales del sector pesquero artesanal de Centroamérica. En general, es un sector que se caracteriza por tener elevados niveles de pobreza, escasa cobertura social, precarias condiciones laborales, y bajo apoyo institucional. Cerca del 18% de los pescadores centroamericanos no tienen ningún tipo de estudios, y el 42% no completó estudios de primaria⁷. Los pescadores artesanales no gozan con el beneficio social de pensiones económicas, por lo que al llegar a una edad de jubilación no poseen otra opción que les genere ingresos, y deben seguir exponiéndose a jornadas de trabajo agotadoras. De la misma forma, éstos se encuentran fuera del sistema del seguro social, quedando desprotegidos y en exposición permanente de los riesgos que representa la pesca en alta mar. Como resultado, es un sector marginado del sistema de seguridad social, y al mismo tiempo excluido de las políticas previsionales.

De acuerdo al Plan de Apoyo al sector de Pesca y Acuicultura elaborado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, el grado de tecnología en la pesca regional es escaso, "cerca de un 50% de las aproximadamente 40, 000 embarcaciones artesanales son botes o cayucos hechos de troncos ahuecados, con propulsión a remo, dedicados a la pesca cercana a la costa en jornadas de unas horas. Las pangas, algo más grandes y mejor equipadas, son utilizadas en jornadas de pesca de uno o dos días, sin perder nunca de vista la línea de la tierra. Menos de un 3% de las embarcaciones llevan motor interno y cabina

⁷ Informes sobre CAFTA: PESCA. Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador. 2003.

que permiten cierta autonomía para salidas de cinco a diez días de duración mar adentro"8.

La falta de equipo, tecnología y métodos adecuados de la actividad pesquera artesanal, impide alejarse a más distancia de la costa y explorar mar adentro, convirtiéndose en un obstáculo para su desarrollo. Igualmente, en la región suele darse un problema de conflictividad con el sector industrial que invade las áreas de reproducción de recursos costeros marinos y de protección. En algunos países como El Salvador, estos conflictos se han agudizado a partir de la derogación de leyes que restringían la pesca industrial dentro de un área determinada (Por ejemplo, 3 millas costeras).

En el plano productivo, se caracteriza por poseer una flota numerosa con deficiente equipo y tecnología para diversificar la pesca, débil infraestructura para la conservación del producto y usan intensivamente el factor trabajo, entre otros. Es así, como a pesar del potencial de desarrollo existente en el sector en general, la pesca artesanal se torna aun más vulnerable dentro de la dinámica económica y de apertura comercial de la región.

La actividad pesquera en la Comunidad Europea cuenta con un alto nivel de desarrollo y una consistente Política Pesquera Común (PPC)⁹, la cual le garantiza acceso a una amplia gama de subvenciones y servicios comunitarios, permitiéndole una importante participación tanto en el mercado interno como externo. Por el contrario, el sector pesquero centroamericano arrastra múltiples dificultades cuya solución parece incierta en el corto y mediano plazo, siendo una de las más importantes la inequidad a lo interno de la cadena de valor, en la distribución de la nueva riqueza creada, que contribuye a perpetuar la pobreza y dificulta la cohesión social del sector.

2. Producción y Empleo.

Las principales fuentes de empleo de la actividad pesquera regional se encuentran en las categorías: *pesca industrial* principalmente con fines de exportación; *pesca artesanal marina* donde prevalece el trabajo manual; *pesca continental*, realizada en cuerpos de agua continentales; *y acuicultura*. En el istmo centroamericano, se estiman cerca de 96,612 pescadores solamente en el sector artesanal, que utilizan aproximadamente 50,312 embarcaciones¹⁰. A ello se agregan los empleos indirectos generados a lo largo de la cadena que incluyen actividades como: procesadores, comerciantes, maniobreros, transportistas, entre otros. En cuanto a la organización, una buena parte se encuentran aglutinados en las federaciones nacionales que constituyen la CONFEPESCA, mientras que otra parte trabajan de manera independiente. Las principales características de tal actividad se presentan en el Cuadro 1.

⁸ Programa de Cooperación Regional con Centroamérica. Plan de Apoyo al Sector de Pesca y Acuicultura. Agencia Española de Cooperación Internacional. Noviembre 2004.

⁹ Desde sus inicios en 1983, la Política Pesquera Común ha tenido diversas modificaciones, incorporándose las últimas reformas en el 2003.

¹⁰ FAO, Resumen Informativo sobre la Pesca por Países, años 2002 y 2003.

Cuadro 1 Centroamérica, 2005: Caracterización de Pesca Artesanal.

País	Principales especies objetivo	Principales artes de pesca	N° estimado embarcaciones	N° estimado pescadores
Costa Rica	Demersales costeros, pelágicos costeros	Anzuelo, trasmallos, líneas de mano	3500	3500
El Salvador	Langosta, Camarón, Peces	Trasmallos, redes de agallas, cuerdas con anzuelo	21112	21112
Guatemala	Peces, Dorado, Tiburones, Camarón, Langosta	Línea de mano, Anzuelo, arrastre y buceo.	5500	25000
Honduras	Langosta, Camarón, Cangrejo, Peces	Trasmallo, redes de agallas, Anzuelo, buceo.	11000	22000
Nicaragua	Camarones, Peces (meros, pargos), Grandes pelágicos, Moluscos, Crustáceos, Pesca Demersal	Redes de agallas, anzuelo, buceo libre, nasa, redes camaroneras	14000	11000
Panamá	Cangrejos, Langostas, Almejias, Pulpos, Camarón, Peces	Redes de agallas	6600	11000

Fuente: FAO/ OSPESCA, 2006. Mejoramiento de los sistemas de información y recolección de datos pesqueros para América Central y el Caribe, Informe del Taller Regional FAO/OSPESCA. Vol 2, en combinación con el aporte realizado por miembros de CONFEPESCA, 21-23 de Marzo de 2007. Managua, Nicaragua.

De acuerdo a la FAO, las *principales especies* objeto de captura de la pesca artesanal son peces pelágicos (pargos, corvina, bagre, macarela, etc.), camarón, cangrejos, langosta y otros moluscos. Mientras que las *artes de pesca* comúnmente utilizadas son líneas de mano, redes de agalla, nasa, redes camaroneras, buceo libre, línea y anzuelo (palangre o cimbra), entre otras.

En el caso de Nicaragua y Honduras, las capturas por medio de buceo, principalmente de langosta y caracol, constituyen un severo problema para la seguridad de quienes se dedican a ello; y el número de personas accidentadas en esta actividad han incrementado de manera dramática. Esta situación es preocupante, ya que a pesar de que la reconversión de quienes se ganan la vida en esta actividad se encuentra contemplada en las leyes nacionales, muy poco se ha avanzado debido a la falta de interés político de cambiar dicha situación.

En términos de volumen, la producción pesquera en Centroamérica ha tenido un importante desempeño durante las últimas décadas. En los sesenta se registraron un total de 599,100 toneladas, que pasaron a ser 2,382,518 toneladas en los años noventa; es decir un crecimiento de 298%, siendo Panamá el país con mayores capturas durante esos años. Como puede observarse en el Cuadro 2, todos los países presentan crecimiento en esas décadas. Sin embargo, es una captura inestable que fluctúa acorde a los ciclos de producción, conforme a algunos fenómenos naturales, así como a la presión de la sobreexplotación que afecta permanentemente la disponibilidad de los recursos pesqueros, ante la falta de normas o medios adecuados para su preservación, entre otros factores.

Cuadro 2 Centroamérica: Total de capturas pesqueras, por décadas y país (TM)

	50	60	70	80	90
Guatemala	5,700	22,100	39,040	31,066	89,445
El Salvador	32,900	91,700	98,831	144,219	120,118
Honduras	8,800	21,500	48,840	121,611	187,140
Nicaragua	21,000	60,800	113,215	47,675	106,184
Costa Rica	8,100	32,400	148,293	166,505	205,280
Panamá	41,300	370,600	1,258,058	1,673,664	1,674,351
TOTAL	117,800	599,100	1,706,277	2,184,740	2,382,518

A nivel de participación por subsectores (ver cuadro 3), durante el 2003 la producción pesquera de la región se concentraban en el **sector industrial**, que generaba en promedio el 63% del total (FAO/2003), con un rango que oscila desde aproximadamente el 16% en Honduras y Nicaragua, hasta el 80% en Panamá y Costa Rica.

Por su parte, también la **pesca artesanal marina**, constituye una rama de importante desarrollo, contribuyendo en promedio con el 18% de las capturas totales, aunque en países como Panamá y Costa Rica su aporte es menor (1.4% y 4.7% respectivamente), pues en estas economías el peso de la pesquería industrial es predominante. La producción **acuícola** por su parte representa, en promedio, el 12% en la región pero con un rango muy amplio que oscila desde un 3% en El Salvador y Panamá, hasta 48% en Nicaragua. La **pesca continental** contribuye apenas con el 6% en promedio, con rangos desde el 30% en El Salvador, hasta una participación nula en Costa Rica.

Cuadro 3 Centroamérica 2003: Estructura de la Producción Pesquera (TM)

Producción	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL	%
Artesanal	3799	11038	19800	21780	6052	36117	98586	18.27
Industrial	57989	14813	22000	8450	3331	234526	341109	63.24
Continental	0	12317	13346	3882	730	3884	34159	6.33
Acuicultura	17792	1130	5454	20000	9633	11463	65472	12.3
TOTAL	79580	39298	60600	54112	19746	285990	539326	100

Fuente: Elaboración propia con base a FAO/OSPESCA 2006.

La flota industrial en Centroamérica es bastante considerable, y existen varios tipos de pesquerías en la región (ver cuadro 4), tanto de origen nacional como extranjeros pescando en aguas nacionales. Principalmente, prevalecen los barcos camaroneros de arrastre en todos los países, aunque en Honduras y Nicaragua las embarcaciones langosteras son las más importantes.

Cuadro 4 Centroamérica: Pesquerías industriales, por país.

Tipos de pesquerías	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
Camaroneros de arrastre	40	35	70	71	69	240	525
Langosteros			20	170	76		266
Barcos para caracol				8			8
Atuneros de palangre			X	X	X	X	X*
Atuneros de cerco	24	25	X			X	49*
Palangreros para grandes pelágicos	X	10					10*
Pesca con cerco para pequeños pelágicos	2					32	34
Barcos para pescado				46	3	240	289

(*) La X indica que el país posee este tipo de pesquería pero el número de embarcaciones es desconocido. FUENTE: FAO/ OSPESCA, 2006, en combinación con el aporte realizado por miembros de CONFEPESCA, 21-23 de Marzo de 2007. Managua, Nicaragua.

No obstante, pescadores artesanales consultados en el transcurso de la presente investigación, sostienen que la flota industrial reflejada en los datos estadísticos oficiales está subestimada y que actualmente dichas pesquerías poseen un mayor número de embarcaciones en la región¹¹.

Las pesquerías industriales se han convertido en un importante aporte a la economía de los países de Centroamérica, en términos de extracción de productos pesqueros de alto valor destinados a la exportación. Sin embargo, las prácticas realizadas por la flota industrial no se encuentran libres de provocar daños a la pesca artesanal, pues al capturar especies de flote perjudican a las especies marinas. La concentración de barcos camaroneros es un problema sentido por los pescadores artesanales, debido a que también atrapan los juveniles como fauna acompañante, atentando contra la sostenibilidad de los recursos marinos. Señalan además, que esta actividad provoca la destrucción de las artes de pesca artesanal, debido al irrespeto de las embarcaciones grandes hacia las pequeñas y medianas, generando así cierta conflictividad entre ambos sectores, lo cual a su vez es un problema que se agudiza por la falta de amparo legal y la pasividad de las autoridades competentes¹².

Asimismo, el Cuadro 4 refleja la cantidad considerable de barcos atuneros pescando en la región centroamericana. En el marco de la CIAT (Comisión Interamericana de Atún Tropical) las cuotas de acarreo de atún dan un amplio margen de manejo para el abanderamiento de barcos extranjeros, propiciando la pesca incidental y restringiendo las oportunidades de captura para los pescadores artesanales.

En general en Centroamérica, la sobreexplotación de los recursos pesqueros es evidente y la competencia por dichos recursos entre los diferentes subsectores de la pesca se ha

12 Ibid.

¹¹ Taller: "La Pesca Artesanal ante el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica". Participantes de FACOPADES de R.L. El Salvador. 13 de Marzo de 2007.

intensificado. En sentido más amplio, la pesca artesanal pese a ser una fuente importante de empleo y una significativa parte de la producción pesquera, se enfrenta a múltiples dificultades, tales como: la sobreexplotación de recursos; la contaminación química agrícola, el asolvamiento provocado por la erosión; las inundaciones; la tala de bosque salado que realizan los proyectos turísticos, camaroneros, salineros, entre otros; fenómenos naturales como la Marea Roja, el Niño y la Niña, huracanes y terremotos, entre otros.

3. Comercio Interno y Externo.

En lo que respecta a la pesca artesanal, la información sobre la comercialización y consumo de sus productos es muy limitada. El sector también presenta dificultades estructurales en la comercialización, ya que buena parte de los pescadores venden sus productos a intermediarios. Esto les resta capacidad de negociar los precios de sus productos, lo cual hace que sus ingresos sean bajos, mientras enfrentan altos costos, derivados del uso de gasolina, hielo, aparatos de refrigeración para el producto, entre otros. En ocasiones, la comercialización se realiza directamente al consumidor, reservando una parte para su propio consumo. Un factor a destacar es la creciente participación de la mujer en estas actividades durante la última década, participando activamente en la captura pesquera y en el procesamiento de productos pesqueros, así como en el trabajo administrativo-comercial. En muchas ocasiones son las mujeres las encargadas del proceso de mercadeo generado por el esfuerzo de la familia en la extracción y/o se encargan de gestionar los pequeños restaurantes de comida marina ubicados en la mayoría de puertos de la región.

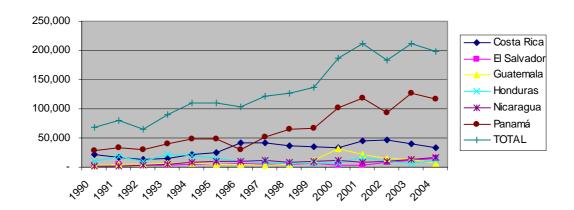
Por su parte, el comercio externo de la pesca se ha visto incrementado durante la última década, básicamente por la expansión de la pesquería industrial y el aumento de su esfuerzo pesquero. La participación directa en las exportaciones de los pescadores artesanales, es relativamente escasa como tal, pues una de las dificultades es la posición primaria en la cadena comercial, que deja escaso beneficio para los pescadores y muy poca participación en los eslabones de mayor valor agregado.

En términos de volumen, las **exportaciones** totales del sector pesquero de la región centroamericana correspondientes al año 2004, fueron de 198,332 toneladas, disminuyendo aproximadamente en 7% respecto al 2003, debido a la caída de exportaciones de Guatemala, Costa Rica, y en menor medida en Panamá; mientras que el resto de países mostraron un comportamiento ascendente (ver Gráfica 1 y Anexo 4). Al mismo tiempo, se observa que los principales rubros de exportación pesquera son el tiburón, tilapia, camarón, harina de langostino, harina de pescado, entre otros¹³.

_

¹³ FAO, Fishstat 2006.

Gráfica 1 Centroamérica 1990-2004: Volumen de las Exportaciones Totales del Sector Pesca (Toneladas métricas)



En términos de valor, durante el 2004 las exportaciones del sector pesca centroamericano alcanzaron 817 millones de dólares, siendo Panamá el país de mayor participación con exportaciones de 448 millones de dólares¹⁴. En general, los principales destinos de exportación pesquera de la región son: Estados Unidos, la Unión Europea, Taiwán, Japón, China, México, Caribe, así como los mismos países de Centroamérica¹⁵.

Un estudio reciente realizado por la Iniciativa de Copenhague para América Central y México (CIFCA, por sus siglas en inglés)¹⁶, encontró que utilizando el índice de ventaja comparativa revelada (IVCR), algunos productos pesqueros de Centroamérica disponen de potencial de mejorar su desempeño comercial en la Unión Europea (ver cuadro 5). De acuerdo a dicho estudio, estos países poseen productos pesqueros con un alto IVCR, pero tal potencialidad está siendo escasamente aprovechada en la actualidad. Por otra parte, si bien estos productos poseen potencial para ser competitivos en el mercado europeo, la utilización de diversos mecanismos considerados distorsionantes, como las subvenciones a la exportación y el otorgamiento de ayudas internas prestados por la UE al sector pesquero¹⁷, constituyen un obstáculo para el desarrollo de la actividad pesquera centroamericana.

En Centroamérica las **importaciones** totales de productos pesqueros son bastantes variables. De acuerdo a la FAO (Fishstat, 2006), durante el 2004 el volumen de dichas

¹⁴ Ibid.

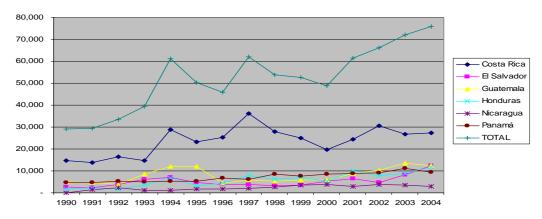
¹⁵ Datos de FAO. Ver Anexo 6.

¹⁶ Iniciativa de Copenhague para América Central y México (CIFCA). Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. ¿Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II? Mayo 2006.

¹⁷ El sector pesquero de la UE es beneficiado a través de la Política Pesquera Común (PPC), mediante el establecimiento de subsidios, políticas de precios mínimos y acuerdos que garantizan el acceso de sus buques pesqueros a zonas marítimas en otros países.

transacciones fue de 76,008 toneladas, mostrando decremento de 5.5% respecto al 2003, principalmente por la significativa reducción de las importaciones panameñas, ya que el resto de países mostraron un crecimiento. Dicha tendencia puede observarse en la gráfica 2.

Gráfica 2 Centroamérica 1990-2004: Volumen de las Importaciones Totales del Sector Pesca (Toneladas métricas)



Fuente: Elaboración propia con base a FAO, Fishstat, 2006.

En este sentido, como se consigna en el Cuadro 6, Centroamérica representa un importante destino para productos pesqueros provenientes fuera del área, pero en general la balanza comercial del sector pesca es positiva, aunque se observan excepciones en ciertos años.

Cuadro 5 Centroamérica 1990-2004: Saldo del Volumen de Comercio de Productos Pesqueros. (Toneladas métricas)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
1991	2306	1750	243	16731	724	28459	50213
1992	-2619	277	1737	7956	306	24610	32267
1993	-301	-2496	-1726	17420	3353	35101	51351
1994	-6919	-1746	-4749	13029	6832	43214	49661
1995	2515	290	-7541	12056	8502	43626	59448
1996	15955	2292	1384	6351	8018	23391	57391
1997	4843	1187	-2144	273	10252	44814	59225
1998	9081	1861	-488	196	6545	55951	73146
1999	10230	3285	5910	-969	6735	58359	83550
2000	13549	-2321	25483	684	8296	92806	138497
2001	20245	-3618	13203	5991	4558	109977	150356
2002	16840	3294	4876	1748	5619	84849	117226
2003	13524	3828	514	-2974	9648	115687	140227
2004	5429	3493	-6450	-769	13413	107208	122324
TOTAL	111,512	12,331	28,725	85,490	94,048	891,882	1,223,988

Por su parte, la actividad de pesca de la Comunidad Europea registra un déficit comercial, dependiendo de las importaciones para satisfacer sus necesidades de abastecimiento de productos pesqueros, registrando en el 2004 importaciones por valor de 23,800 millones de euros y exportaciones por valor de 14,200 millones de euros ¹⁸. Puede mencionarse que no obstante el déficit comercial de estos productos, internamente el objetivo de la PPC sigue siendo lograr una explotación sostenible de sus recursos pesqueros, estableciendo incluso en la *ley comunitaria que la capacidad de la flota pesquera no puede aumentar* ¹⁹. Así en el 2006, a pesar de la ampliación de la UE dos años antes, el número total de buques fue un poco menor a los 90,000, es decir, 17,000 menos que en 1995.

En cuanto a la dinámica comercial de las Comunidades Europeas con terceros países, España se ha convertido progresivamente en el principal exportador e importador de productos pesqueros. Sin embargo, Dinamarca es el mayor país exportador en volumen y valor. La Unión Europea es una potencia en el mercado de productos pesqueros, dado que se sitúa como el segundo mayor productor mundial en este rubro, después de China²⁰.

De acuerdo al documento de Comunidades Europeas (2006), en términos de volumen, sus principales especies de captura son peces pelágicos como: arenque, lanzón, espadín, jurel, sardina y caballa, que constituyen cerca del 50% de las capturas totales. Desde el punto de vista económico, son más importantes el bacalao o los peces pelágicos más grandes, aunque representan menos del 10% del volumen de las capturas totales.

Tomando en cuenta el escenario anteriormente señalado, es previsible que el interés de un Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, persiga garantizar un marco legal propicio a los inversionistas europeos bajo el principio de *Trato Nacional*, eliminando la posibilidad de establecer requisitos de desempeño. Además, si se toma en cuenta la tendencia deficitaria de la balanza comercial en productos pesqueros de la UE, así como las políticas comerciales externas de la PPC de establecer acuerdos comerciales para operar en terceros países, el sector pesquero artesanal de Centroamérica debería analizar con precaución el proceso de negociación con la UE.

_

¹⁸ Exámenes de políticas comerciales: Comunidad Europea. Informe de la Secretaría. Organización Mundial del Comercio (OMC). 2007.

¹⁹ Comunidades Europeas. Toda la información sobre la PPC. Información básica sobre la Política Pesquera Común. Edición 2006. De acuerdo a este informe, "a pesar de la ampliación de la UE en 2004, el número total de buques en enero del año 2006 fue ligeramente inferior a los 90,000; es decir 17,000 menos que en 1995." Ibid.

IV. LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC) DE LA UNIÓN EUROPEA.

Los Tratados de Libre Comercio tienen como propósito "abrir a la competencia" los mercados agroalimentarios, muchas veces entre partes profundamente desiguales. Esto implica que de no tener en cuenta las asimetrías y la capacidad competitiva de las grandes industrias las mayores desventajas recaen en los países con economías de menor desarrollo relativo. Esta situación es bastante probable le suceda a Centroamérica en el acuerdo comercial con la Unión Europea, que entre otros múltiples apoyos a su sector pesquero, ha adoptado una planificada gestión de la pesca, a través de un sistema que permite un mejor equilibrio entre la capacidad pesquera de sus flotas y los recursos existentes. Obviamente, los subsidios y los apoyos comunitarios son parte integrante de la PPC, de tal manera que abrir plenamente el sector pesquero centroamericano, por medio de un TLC, sin modificaciones a dicha política, podría constituirse en un riesgo para las comunidades pesqueras artesanales de la región.

A pesar de ello, el comportamiento de las capturas totales en la Unión Europea también ha presentado un descenso²¹ como consecuencia del "agotamiento de diversas poblaciones de peces de gran interés comercial, los excesos de inversión, aumento rápido de costos y recursos decrecientes"²². Esta situación, a su vez, ha llevado a impulsar políticas comerciales para explotar los recursos en terceros países -en el marco de la creación de políticas de protección y promoción del sector pesquero en el largo plazo- las cuales han logrado conseguir cierto grado de estabilidad para el sector pesquero y su gestión, pero a un elevado costo para los países en desarrollo donde crecientemente están ampliando operaciones, por la falta de regulación en los niveles de capturas lo que genera un sistema pesquero ineficiente.

Desde 2003, la Unión Europea puso en marcha una nueva Política Pesquera Común, que incluye un variado conjunto de instrumentos cuyo propósito busca reestructurar el sector pesquero para hacerlo más competitivo y sostenible²³. Entre los objetivos de la PPC, se encuentra "fomentar la explotación responsable y racional de los recursos pesqueros en aguas internacionales y potenciar una cooperación con terceros países coherente con la política de desarrollo comunitaria"²⁴. Dicho objetivo puede verse reflejado en el aumento de las inversiones europeas en Centroamérica. Por ejemplo, en El Salvador las inversiones españolas en la industria atunera han crecido significativamente durante los últimos años. Así, las exportaciones de atún fresco desde ese país aumentaron de apenas 5,477

_

²¹ Tal como se indica en OMC (2004), Op. Cit., en el 2004 se registraban 92,422 embarcaciones; sin embargo, en el último decenio el número de buques en la Unión Europea "se ha reducido en un 7%, y la capacidad de la flota ha disminuido en un 5% en tonelaje. Ello es principalmente por la política de reducir el exceso de capacidad con el fin de lograr un mejor equilibrio entre el esfuerzo pesquero y los recursos pesqueros disponibles".

²² "Libro Verde, el Futuro de la Política Pesquera Común". Volumen I. Comisión Europea. 2001.

²³ El sector pesquero de la UE se encuentra beneficiado por estas medidas a través de la Política Pesquera Común (PPC), consistente en subsidios, políticas de precios mínimos y acuerdos que garantizan el acceso de sus buques pesqueros a zonas marítimas en otros países.

²⁴ OMC (2004), Op. Cit.

kilogramos en 2001 a más de un millón de kilogramos en 2003, pero a un costo país, que nadie está analizando detenidamente.

En términos socioeconómicos, en la Unión Europea el empleo total generado por la pesca supera el medio millón de personas²⁵, ya que el número de empleados no se limita solo a los pescadores en el mar, sino que se extiende a los sectores de acuicultura y transformación, así como a los de comercialización, distribución y construcción naval. Este volumen de empleo puede parecer relativamente bajo si se compara con el tamaño de la fuerza laboral de la UE, pero es un segmento laboral altamente productivo, debido a la utilización de tecnología y al fuerte soporte que recibe en materia de subvenciones²⁶.

La Política Pesquera Común, reúne cuatro medidas principales²⁷:

- Conservación. El punto de vista aplicable es el biológico, y las medidas adoptadas se basan en la sostenibilidad y protección de los recursos pesqueros: regulando las cantidades que se pueden pescar, permitiendo que las especies juveniles se reproduzcan, y garantizando el seguimiento de las medidas adoptadas. En concreto, se han fijado límites máximos sobre el volumen de peces que pueden capturarse (total admisible de capturas, TAC), y definido medidas técnicas asesoradas por científicos o economistas especializados en la pesca, tales como utilización de artes selectivos que reduzcan o eliminen capturas accesorias, el cierre de ciertas zonas, la imposición de temporadas de veda, régimen que restringe el acceso a las zonas comprendidas entre 6 y 12 millas a los buques pesqueros que tradicionalmente faenaban en esas aguas y la creación de un sistema que evalúe los avances de la Política Pesquera Común²⁸.
- Estructuras: Ayuda a la industria pesquera y acuícola a adaptar los medios que utiliza y su organización a los condicionantes que imponen la escasez de recursos y el mercado. En este ámbito, la política se basa en el ordenamiento y gestión integrada de las zonas costeras para limitar los conflictos entre pescadores. Asimismo, dicho eje aborda el problema de exceso de capacidad, examinando cada Estado miembro por separado, haciendo distinciones entre las diferentes pesquerías y manteniendo la flota segmentada, ya que de lo contrario la reducción de la capacidad podría llevar a que los buques pesquen las especies más explotadas que son las de mayor valor comercial.
- **Mercados**: Las medidas adoptadas pretenden mantener una organización común del mercado de los productos pesqueros y ajustar la oferta a la demanda, en interés tanto de los productores como de los consumidores. En este sentido, se están explorando sistemas de mercado para la atribución de cuotas -por ejemplo, cuotas individuales transferibles y subastas-, que suponen la creación de un mercado de derechos de pesca y pueden acrecentar el interés de quienes poseen tales derechos por una pesca sostenible a largo plazo²⁹.

_

²⁵ Ibid.

²⁶ Libro Verde (2001), Op. Cit

²⁷Tomado de página web de la Comisión Europea, Pesca y Asuntos Marítimos: http://ec.europa.eu/comm/fisheries/pcp/intro_es.html.

²⁸ Libro Verde (2001), Op. Cit.

²⁹ Ibid.

• Relaciones con el mundo exterior: En este campo la PPC se orienta a firmar acuerdos de pesca y negociar a nivel internacional dentro de las organizaciones regionales e internacionales de pesca, ya sea mediante acuerdos bilaterales, o en alta mar, mediante las llamadas Organizaciones Regionales de Pesca (ORP). "Los acuerdos meridionales se refieren principalmente a países de África y del Océano Índico, y prevén el acceso de los buques de pesca de la Comunidad a cambio de asistencia financiera de la Comunidad y honorarios pagados por los operadores de los buques". 30

Evidentemente, considerando los elementos anteriores de la PPC y si no existen los controles y regulaciones apropiadas, un Tratado Comercial con Centroamérica podría desembocar en una mayor explotación de los recursos pesqueros, con implicaciones económicas y sociales desfavorables para la región.

Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) que se desempeñan dentro de la Comunidad Europea, emplean normas comunes de comercialización sobre calidad, tipos de envasado y etiquetado de los productos pesqueros frescos, tanto para los Estados miembros, como para terceros países de donde importan. Además, se realiza un sistema de sostenimiento de los precios, en el que se establecen precios mínimos por debajo de los cuales no se pueden vender los productos de la pesca; y normas para el comercio con países no miembros. Para 2006, la cuantía presupuestada para las intervenciones de sostenimiento de los precios fue de 18,2 millones de euros, superior a 2005, cuando se gastaron alrededor de 14,5 millones de euros (OMC/2007). Igualmente, se debe mencionar que la Política Pesquera Común de la UE considera como uno de sus mecanismos fundamentales el Instrumento Financiero de Orientación de la pesca, que entre 2000 – 2006 tuvo como presupuesto 2,700 millones de euros, el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria que tuvo un presupuesto para agricultura y pesca en el período 2000 – 2006 de 11,400 millones de euros y las Organizaciones Regionales de Pesca que en 2003 contaron con 183 millones de euros³¹.

En el ámbito del comercio, la política pesquera ha dado lugar a la apertura de nuevos contingentes arancelarios para la industria de elaboración. El promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos de la pesca es del 9,1%, con tipos de hasta el 23% (OMC, 2007).

Bajo este esquema la PPC maneja una amplia gama de herramientas para proteger los recursos pesqueros de la comunidad mediante una pesca responsable y, por otro lado, fomenta la apertura y extensión de la pesca en aguas extranjeras. Ello explicaría el enorme interés de la Unión Europea por suscribir acuerdos comerciales con economías tan disímiles como las centroamericanas.

Por el contrario en Centroamérica, apenas en Julio de 2005 entró en vigor la "Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano", con el fin de armonizar las acciones pesqueras entre los países de la región y alcanzar un mejor aprovechamiento de

-

³⁰ OMC (2004), Op. Cit.

³¹ CIFCA (2006), Op. Cit.

los recursos. Sin embargo, los resultados de dicha política aún no han sido efectivos, por la falta de seguimiento y/o la insuficiente voluntad política por profundizar la integración. De esta forma, resulta lógico que el sector pesca artesanal de la región muestre preocupación ante un Acuerdo de Asociación, con una de las entidades comunitarias más poderosa económica y comercialmente del planeta, y que maneja un sector pesquero organizado y protegido.

V. PROPUESTAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL

De acuerdo a las declaraciones públicas de funcionarios de la UE, el Acuerdo de Asociación entre La Unión Europea con Centroamérica incluirá tres pilares fundamentales: diálogo político, cooperación y un tratado de libre comercio. Para el sector pesquero artesanal centroamericano, durante el proceso negociador deberían priorizarse los pilares sobre diálogo político y cooperación al desarrollo. Lo anterior considerando la fragilidad socioeconómica de la región, caracterizada por marcadas disparidades económicas, políticas y territoriales, con fuertes desequilibrios en las capacidades de negociación y la cargada presión social.

Es por ello que desde la perspectiva del sector pesquero artesanal de Centroamérica, a continuación presentamos un conjunto de principios y propuestas que a nuestro juicio son fundamentales para lograr un AdA justo, equitativo y de beneficio mutuo entre ambas regiones.

1. Propuestas en el Pilar Diálogo Político

Enfatizamos que ante un posible Acuerdo de Asociación entre ambas regiones, es fundamental propiciar la más amplia participación social de los pequeños y medianos productores. Ello implica que el diálogo político debería trascender las tradicionales y limitadas reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, incorporando al proceso los intereses de pequeños productores. Con vistas a cumplir dicho objetivo el proceso debe incorporar al menos las siguientes propuestas:

- 1.1. Establecer un mandato negociador o Acuerdo Marco que garantice la participación de los diferentes sectores productivos y sociales del país y la región. La negociación de un AdA debe incorporar como requisito básico de los gobiernos nacionales y la institucionalidad de la integración centroamericana la preparación de un mandato de negociación que especifique los principios, límites y objetivos regionales en el proceso negociador. El mandato también debe presentar el fundamento técnico de las propuestas, principalmente en materia pesquera, y el establecimiento expedito de mecanismos y procedimientos de consulta y participación de las organizaciones representantes del sector, especialmente las aglutinadas en CONFEPESCA.
- 1.2. Garantizar la participación efectiva del sector pesca y acuicultura artesanal y la implicación de la sociedad civil. El diálogo político debe orientarse hacia los grandes temas del desarrollo nacional y de la integración centroamericana, y debe garantizar la participación del sector pesca artesanal a través de CONFEPESCA, así como a otras entidades de participación intersectorial que trabajan en favor de la pesca artesanal en Centroamérica.
- **1.3.** Transparencia en el proceso negociador. Las propuestas relativas a la pesca en general, y del sector pesquero artesanal en particular, deben ser de carácter público, ello implica eliminar el "principio de confidencialidad", aplicado normalmente a las

negociaciones de Tratados de Libre Comercio. En la práctica, dicho principio se constituye en la fragmentación de la información, lo cual impide la auditoria social y una adecuada participación de los distintos sectores en el proceso negociador.

- **1.4.** Acceso oportuno a la información. Las organizaciones de pesca artesanal, a través de CONFEPESCA, deben disponer de información veraz, oportuna, permanente y objetiva, durante el proceso negociador. De esta forma se debe garantizar el acceso a las diferentes propuestas y avances de la negociación.
- **1.5.** Establecer **mecanismos expeditos de diálogo y comunicación** entre los equipos negociadores centroamericanos y europeos, así como entre éstos y CONFEPESCA, superando los estrechos espacios que no satisfacen las expectativas sociales, tales como los limitados mecanismos de cuarto adjunto normalmente utilizados en estos procesos de negociación. El diálogo político debe tender de manera indiscutible a la participación efectiva de las organizaciones de los pescadores artesanales, de forma que se fortalezca la democracia y se garantice un buen proceso negociador.
- **1.6.** Dada la condicionante por la Unión Europea de reconocer la **figura de negociador único por el lado centroamericano**, es indispensable que dicha persona o entidad cuente con la credibilidad, confianza, y el consenso de las organizaciones de pesca artesanal de cada país y de la región en conjunto, y que además represente efectivamente los intereses particulares de los pescadores artesanales.

2. Propuestas en el Pilar Cooperación.

Durante décadas el eje central de la relación entre los países de la Unión Europea y Centroamérica ha girado en torno a la cooperación al desarrollo. Sin embargo, durante los últimos años las tradicionales relaciones han sufrido importantes cambios no necesariamente a favor de la región. En este nuevo contexto, el mayor interés de la Unión Europea pareciera concentrarse en la liberalización del comercio y las inversiones, reflejado en los diversos Tratados de Libre Comercio suscritos por la UE con Chile, México, y ahora con Centroamérica. De este modo, surge la preocupación de que el tema comercial llegue a ocupar un lugar más importante en las relaciones birregionales y que los temas sobre cooperación al desarrollo sean desplazados a un segundo plano.

En este sentido, el sector de pesca artesanal representado en la CONFEPESCA considera importante que el tema de cooperación siga siendo el pilar fundamental en las relaciones birregionales, tomando en cuenta los desiguales niveles de desarrollo de las partes, y sobretodo la vulnerabilidad y sensibilidad del sector dentro de un esquema de libre comercio.

Los pescadores artesanales planteamos que en el futuro AdA con la Unión Europea, se debe dar pleno cumplimiento a los compromisos de cooperación planteados en el documento de diálogo político suscrito entre las Partes, que en materia de cooperación para la pesca y acuicultura plantea que "las Partes acuerdan desarrollar la cooperación económica y técnica

al sector pesquero y de la acuicultura, principalmente en lo relativo a la explotación sostenible, la gestión y conservación de los recursos pesqueros incluida la evaluación del impacto ambiental". Dicha cooperación deberá incluir ámbitos como la industria de transformación y podrá desembocar en la celebración de acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales. Obviamente dichos acuerdos deberán considerar el tema de los subsidios al sector pesquero europeos.

A continuación presentamos un conjunto de propuestas con ese propósito:

- 2.1. Disponer de un estudio técnico que refleje las prioridades en materia de cooperación y asistencia técnica que requiere el sector pesca artesanal para procurar un desarrollo sostenible. Dicho estudio, complementaría otros trabajos ya realizados e incorporaría nuevos elementos surgidos de una consulta directa con los pescadores artesanales de la región representados en CONFEPESCA.
- **2.2.** Establecer un fondo de cohesión social o de ayuda al desarrollo destinado al sector pesquero artesanal, canalizado por las organizaciones de CONFEPESCA. Dicho Fondo debería contribuir a mejorar los sistemas productivos y comerciales de la pesca artesanal, pero fundamentalmente impulsar el desarrollo social de los pescadores y sus familias, a través de mecanismos de cooperación que fomenten la seguridad social, el bienestar de las personas de la tercera edad, así como reconocer el papel de las mujeres en el sector pesquero y estimular su protagonismo.
- 2.3. Crear líneas de asistencia que permitan la creación de un fondo de reconversión de la peligrosa actividad de buceo realizada por pescadores artesanales, y proporcione atención y mecanismos de reinserción a la vida laboral de las crecientes víctimas de dicha actividad, y que se encuentran discapacitadas.
- 2.4. Desarrollar un programa de transferencia de tecnología apropiada que permita dar valor agregado al producto de la pesca artesanal. Esto implica contar con equipo apropiado para innovar los sistemas de proceso, empaque y envasado, gestionar métodos de seco-salado, preservación, y manejo de productos pesqueros. Asimismo, se deben mejorar los índices de calidad para conservar la frescura, manejo post-captura y producción pesquera contando con infraestructura adecuada.
- 2.5. Fomentar y potenciar el desarrollo organizativo de la pesca artesanal que permita el reordenamiento sostenible del sector, a través de CONFEPESCA. Desarrollar capacidades de cabildeo de las organizaciones y propiciar los espacios para la consolidación de las redes regionales, tomando en cuenta que su actividad se encuentra dirigida hacia un sector en condiciones de alta pobreza y bajos niveles educativos. Al mismo tiempo, se deben fortalecer las organizaciones a través de capacitaciones administrativas, gerenciales, organizativas, de procesos y métodos implicados en las distintas fases de la pesca (extracción, procesamiento y comercialización). Incluyendo, la

³² Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte. CE/AM-CENTER.

reparación y mantenimiento del equipo utilizado por la pesca artesanal. Este componente incorpora además, el fomento de experiencias exitosas entre pescadores artesanales nacionales, regionales e internacionales.

- 2.6. Establecer programas de asistencia que permitan desarrollar sistemas que mejoren la inocuidad, el procesamiento y la distribución del producto de la pesca artesanal. De este modo, la producción centroamericana podrá ser competitiva frente al proceso de apertura comercial y de cara a satisfacer las necesidades del consumidor nacional y regional.
- 2.7. Crear líneas de asistencia enfocadas en la transformación de los equipos de pesca artesanal, de las organizaciones de CONFEPESCA. Lo cual implica desarrollar la utilización de embarcaciones bajo estándares internacionales que incluya, por ejemplo, motores estacionarios, tecnología (ecosondas, carta náutica, GPS) y definir las artes de pesca adecuadas (red, cimbra, cuerda de mano, trampas y otras). Estas medidas deberían tomarse en cuenta a nivel regional e involucrar a los distintos actores.
- 2.8. Implementar campañas de concientización sobre los recursos de pesca artesanal. Dichas campañas deberían incluir programas de orientación al consumidor que le permita diferenciar las ventajas del consumo del producto pesquero sobre otros bienes alimentarios. Asimismo se deben realizar campañas contra la contaminación ambiental marítima y continental, involucrando la responsabilidad compartida entre pescadores, agricultores, empresarios y el público en general.
- 2.9. Propiciar el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimiento entre las organizaciones de pesca artesanal de la Unión Europa y las de Centroamérica, con el fin de permitir alcanzar las oportunas exigencias del Acuerdo de Asociación.
- 2.10. Garantizar la asistencia técnica de organismos multilaterales como la FAO³³, a las federaciones constituidas en CONFEPESCA, particularmente en materia de códigos de conducta, pesca responsable, planes de acción nacionales, administración pesquera, acceso a los recursos y ordenamiento pesquero, lo cual ayudará a alcanzar los objetivos de protección del medio ambiente, el desarrollo de la cooperación y la defensa de los derechos de los pescadores artesanales.
- 2.11. Complementariamente, deberán trascender los beneficios de este conjunto de medidas, hacia las actividades anexas a la pesca, tales como turismo, restaurantes, hoteles, etc.³⁴ En este sentido, se deben fortalecer las cadenas entre la pesca y los servicios múltiples asociados a ella, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y los trabajadores que se benefician de ella.
- 2.12. Inversión en infraestructura para un centro de capacitación y formación a pescadores artesanales, a nivel nacional y centroamericano. En este sentido, se pretende

 $^{^{33}}$ Iniciativa CID/2006. Op. Cit. 34 Ibid.

garantizar la formación teórica y práctica sobre los sistemas y artes relacionados con la pesca artesanal, y que a su vez permita incrementar la productividad y niveles de desarrollo.

- **2.13.** Inversión en infraestructura de apoyo a la pesca artesanal, en cuanto al acceso adecuado a mercados de hielo, combustible y artes de pesca, por constituir una de las principales limitaciones para el desarrollo de sus negocios y al mismo tiempo fuente de dependencia de los pescadores respecto de las empresas exportadoras.
- **2.14. Fortalecer la institucionalidad centroamericana que regule los derechos de captura de los recursos pesqueros.** El contar con un respaldo de instructivo legal a nivel regional permite impulsar y potenciar la pesca artesanal, promoviendo la implementación de cuatro condiciones básicas:
 - a) Disponer de recursos legales que regulen la pesca a fin de proteger la biodiversidad y la sostenibilidad de los productos pesqueros. Esto a su vez implica: protección de la zona costera, programas de control y vigilancia para una pesca responsable, combatir la pesca ilegal, y armonizar las leyes regionales para un manejo integral del sector.
 - b) *Regular la jurisdicción sobre las aguas*, que permita el establecimiento de zonas de protección, donde el uso de redes de arrastre por parte de la pesca industrial esté prohibido. Asimismo se deben establecer áreas de reproducción y períodos de veda con el fin de propiciar la protección y el uso racional de los recursos³⁵. También, se debe ordenar el transporte marítimo de los barcos internacionales y las distintas actividades relacionadas.
 - c) Gestión del esfuerzo pesquero³⁶. La cooperación deberá contribuir a impulsar medidas destinadas a controlar el esfuerzo pesquero a nivel nacional y regional, a fin de garantizar una explotación sostenible de los recursos. Determinando las zonas de pesca, el número y tamaño de embarcaciones autorizadas, regulando la pesca deportiva, buques pesqueros en alta mar y la pesca incidental.
 - d) *Fortalecimiento de la vigilancia marina* a fin de proporcionar mayor seguridad a los pescadores en alta mar y velar por cumplimiento de leyes pesqueras.
 - e) Contribuir al fortalecimiento de capacidades técnicas para la protección del recurso pesquero. En este marco, la cooperación debería orientarse a la utilización de métodos de protección de arrecifes naturales, así como la creación de arrecifes artificiales, ya sean de fondo o de flote.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

3. Propuestas en el Pilar Tratado de Libre Comercio

El anunciado Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea tiene como tercer eje la implementación de un tratado de libre comercio de bienes y servicios, para ello es indispensable que la región centroamericana realice algunas medidas previas para sentar una posición clave frente a las asimetrías existentes entre ambas regiones, poniendo particularmente atención en los subsidios y apoyos comunitarios que recibe el sector pesquero europeo.

- **3.1.** Previo a las negociaciones, Centroamérica debe contar con un estudio de impacto. Dicho estudio deberá reflejar las implicaciones que para el sector pesquero artesanal tendrá un Tratado de Libre Comercio sobre las actividades pesqueras nacionales. En dicho estudio deberán cuantificarse al menos los posibles impactos en materia de recursos pesqueros, empleo, seguridad alimentaria, tratando en la medida de lo posible identificar las potenciales oportunidades y disminuir las posibles amenazas.
- 3.2. El sector pesquero artesanal centroamericano debería preparar una estrategia y propuesta común de cara a las negociaciones del AdA. Dicha estrategia deberá definir el posicionamiento inicial, así como las propuestas alternativas de los pescadores artesanales, las cuales deberán ser canalizadas a través de las organizaciones que los representan a nivel nacional y regional.
- 3.3. El equipo negociador centroamericano debería incluir la representación de las organizaciones de pescadores artesanales aglutinados en la Confederación Centroamericana de Pescadores Artesanales (CONFEPESCA). Ello permitirá garantizar el posicionamiento y los intereses del sector en la etapa de negociaciones.
- **3.4.** Centroamérica tendrá que definir una Política Pesquera Artesanal Común para la región. Similar a la Unión Europea, el sector requiere la integración, armonización y coordinación de las políticas nacionales, que logren combatir las deficiencias actuales del sector, que promueva la utilización adecuada de los recursos, que permita una mayor integración comercial y productiva de las actividades pesqueras, y facilitando el intercambio comercial y tecnológico entre las partes.
- **3.5.** Las negociaciones deberían superar el superficial "tratamiento especial y diferenciado" emanado de la OMC para compensar asimetrías. Por el contrario, debe abordarse el problema de asimetrías tanto en el intercambio comercial como en las capacidades productivas, evidenciando los desiguales niveles de desarrollo entre las partes, con miras a establecer un tratado de libre comercio justo y equitativo de beneficio mutuo. En principio, y de conformidad con la OMC, el sector pesca debería ser excluido del acuerdo comercial y en su lugar mejorar los acuerdos y tratados internacionales, facilitar el intercambio y comercio justo y fortalecer las organizaciones de pescadores y trabajadores de la pesca.
- 3.6. El tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Centroamérica, debe tener como requisito la provisión de apoyo técnico al sector de pesca artesanal de

Centroamericana, a fin de poder afrontar las barreras no arancelarias del comercio, tales como las normas sanitarias y fitosanitarias y las medidas técnicas, que muchas veces se convierte en efectivas barreras al comercio entre las partes.

- **3.7.** La negociación debería establecer esquema de certificado específico para asegurar que los pescadores artesanales de Centroamérica puedan acceder a los mercados de la Unión Europea³⁷, cumpliendo los requisitos técnicos y de admisibilidad estipulados por dicha entidad comunitaria. El esquema de certificación debe ser acorde a las necesidades y capacidades del sector pesquero artesanal Centroamericano.
- 3.8. En materia de Inversiones, el sector de pesca artesanal puede aprovechar la inversión para elevar su capacidad técnica y tecnológica, particularmente en la generación de valor agregado³⁸. El acuerdo comercial debería garantizar el establecimiento de requisitos de desempeño a favor de los pescadores artesanales de Centroamérica, a fin de adquirir nuevas tecnologías y conocimientos propiciados por el progreso de la industria internacional.
- 3.9. En materia de Servicios, deben ser abordados con mucho cuidado, dado que abarcan una multitud de sub-sectores, entre ellos, el transporte marítimo, turismo (Cruceros, restaurantes y hoteles), servicios relacionados con la energía eléctrica, entre otros³⁹. Dichos servicios deben ser regulados a fin de proteger los recursos pesqueros y la pesca artesanal en general.
- **3.10.** El tratado de libre comercio debe ser vinculante con el tema de cooperación. Para ello se deberá elaborar e implementar un plan de acción que permita impulsar los programas de cooperación y asistencia técnica a favor del fortalecimiento productivo de la pesca artesanal, como parte sustantiva al interior del acuerdo mismo. En la preparación de dicho plan de acción debe contarse con la participación efectiva del sector pesquero artesanal Centroamericano.
- **3.11.** Debe destacarse que el sector pesquero centroamericano atraviesa por una etapa difícil, y su sostenibilidad parece incierta en el largo plazo. En el futuro, las medidas adoptadas por el sector pesquero deberán estar orientadas a cumplir el objetivo definido en el Código de Conducta para una Pesca Responsable de la FAO, que plantea: garantizar la conservación, gestión y desarrollo efectivos de los recursos acuáticos vivos, con el debido respeto del ecosistema y la biodiversidad, a fin de ofrecer, tanto a las generaciones presentes como a las venideras, una fuente vital de alimentos, empleo, ocio, comercio y bienestar económico⁴⁰.
- **3.12** Finalmente, todos los esfuerzos deberían enfocarse a lograr que en Centroamérica se pueda impulsar una política pesquera Común.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Libro Verde (2001), Op. Cit.

BIBLIOGRAFÍA

- Avendaño, Pedro. La Globalización neoliberal y su amenaza sobre la soberanía alimentaria, el acceso a la tierra y los recursos naturales desde la perspectiva de la pesca de pequeña escala. Resumen. Foro Mundial de pescadores y Trabajadores de la pesca. Sin fecha.
- Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte. CE/AM-CENTER.
- Comisión Europea: El Salvador, Nota Conceptual. Taller de consulta con la sociedad civil. San Salvador, 13 de abril del 2005.
- Comunidades Europeas. Toda la información sobre la PPC. Información básica sobre la política pesquera común. Edición 2006.
- Estudio Sobre el Desarrollo de la Pesca Artesanal en El Salvador. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Centro de Desarrollo de Acuicultura y Pesca (CENDEPESCA). 2002.
- Exámenes de políticas comerciales: Comunidad Europea. Informe de la Secretaría. Organización Mundial del Comercio (OMC). 2004.
- Exámenes de políticas comerciales: Comunidad Europea. Informe de la Secretaría. Organización Mundial del Comercio (OMC). 2007.
- FAO, Resumen Informativo sobre la Pesca por Países, años 2002 y 2003.
- FAO. Fishstat 2006.
- FAO/OSPESCA. Mejoramiento de los sistemas de información y recolección de datos pesqueros para América Central y el Caribe. Informe del Taller Regional FAO/OSPESCA sobre el Mejoramiento de los sistemas de información y recolección de datos pesqueros. Volumen 2. 2006.
- Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible, Iniciativa CID: Análisis y Propuesta ante el Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre la Unión Europea Y Centroamérica. San Salvador, Noviembre de 2006.
- Iniciativa de Copenhague para América Central y México (CIFCA). Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. ¿Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II? Mayo 2006.

- Informes sobre CAFTA: Pesca. Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficina de Políticas y Estrategias. El Salvador. 2003.
- Libro Verde, el Futuro de la Política Pesquera Común. Volumen I. Comisión Europea. 2001.
- Página web de la Comisión Europea, Pesca y Asuntos Marítimos: http://ec.europa.eu/comm/fisheries/pcp/intro_es.html.
- Página web de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA): www.oldepesca.org.
- Programa de Cooperación Regional con Centroamérica. Plan de Apoyo al Sector de Pesca y Acuicultura. Agencia Española de Cooperación Internacional. Noviembre 2004.
- The Impact of the Caribbean Basic Economic Recovery Act. Seventeenth Report 2003-2004. United States International Trade Commission (USITC). 2005.

ANEXOS

ANEXO 1

Listado de Participantes en Talleres de Formulación de Propuestas.

PAIS	Nombre	Cargo		
	Cairo Roberto Laguna	Presidente FENIPESCA		
	Eugenio Dixon	Vicepresidente FENIPESCA		
	Juan Gazol Salcedo	Director Ejecutivo FENIPESCA		
	Boanerges Antonio Ramos M.	Secretario FENIPESCA		
	Santiago López	Secretario de la Junta de Vigilancia		
	Juana F. Rodríguez	Asesora Económica Cooperativa "San Diego"		
	Jacqueline Sánchez	Secretaria FENIPESCA		
	Juan Ramón Pérez Moreno	Contador		
	Grace Casco García	Colaborador		
Nicaragua/	José Ernesto Picado	Coordinador de Promotores FENIPESCA		
FENICPESCA	Roberto José Veliz Cascante	Promotor FENIPESCA		
	Víctor Padilla Zamora	Directivo/Promotor FENIPESCA		
	Welvin Romero J.	Consultor FENIPESCA		
	Karla Trujillo Córdoba	Promotor		
	Fernando J. Vanegas	Presidente Cooperativa "Pesca de Sapoa"		
	Ramón A. Aguilar M.	Presidente Cooperativa "El Cardón", R.L.		
	Rubenia Suyen Aguilar Vega	Secretaria Cooperativa "El Cardón", R.L.		
	Maria Clorinda Flores	Socia Cooperativa "Las Maria"		
	Jonathan Madrigal	Socio Cooperativa "Nuevo Amanecer"		
	Xiomara Rodríguez	Socia Cooperativa "Unión y Fuerza"		
	Mauricio Cuadra O.	Vocal Junta Directiva		
	Norberto Romero Palacios	Presidente de CONFEPESCA		
	Nery Alvarado	Presidente de FACOPADES		
	Oscar Granadino	Vicepresidente de FACOPADES		
	Fidel Merino	Vicepresidente, Junta de Vigilancia		
	Rosa Melany González	Secretaria FACOPADES		
	José Rogelio Rubio	Presidente de Cooperativa "ACOOPACIFICO"		
El Salvador/	Raúl Armando V. Arias	Presidente de ACOPP		
FACOPADES	Francisco Orellana	Presidente de ACOOPARCU		
	Manuel de Jesús Cortéz			
		Socio de Cooperativa "Acajutla"		
	Carlos Hernández Renderos	Socio de "ACOPPSEMPET"		
	Rodolfo Reyes	Socio de FACOPADES		
	Carlos Humberto Gutiérrez	Socio de FACOPADES		
	Edilberto García Flores	Socio de FACOPADES		
Hondays -/	Félix Paz García	Presidente FENAPESCAH		
Honduras/ FENAPESCAH	Julio Cesar Aguilar Moran	Vicepresidente FENAPESCAH		
	Linda Castro	Asesor Nacional FENAPESCAH/RPQ		
Panamá/	Gavino A. Acevedo	Presidente		
FENAPESCA	Marlenys J. Bernal	Secretaria		
Guatemala/	Oscar Gabriel Marroquín V.	Presidente FENAPESCA		

FENAPESCA	Elmer Leonel Quevedo	Tesorero FENAPESCA			
	Lorena Boix	Coordinador de Proyectos AVINA/FENAPESCA			
	Michelle Rinze Turton	Promotor Técnico			
	Sylvia Dávila	AVINA			
	Gabriela Calderón	AVINA			
Costa Rica	David Chacón Rojón	Presidente COOPETARCOLES			
Costa Rica	Jeannette Naranjo G.	Secretaria COOPETARCOLES			
Dinamarca		Asesor Regional FOPESCART			
Dinamar ca	Nielsen Jensen	Organización: Razón para Quedarse.			

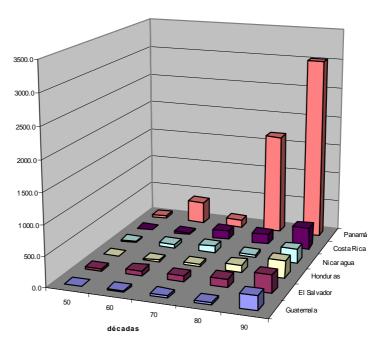
ANEXO 2

Centroamérica, 1990-2005: Capturas Totales del Sector Pesquero (miles de toneladas)

Año/País	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
1990	18,370	8,527	6,894	12,068	3,088	129,699	180,636
1991	16,043	11,210	6,513	21,063	5,709	163,523	226,052
1992	16,010	12,076	6,578	16,486	6,683	172,249	232,074
1993	16,172	12,451	7,582	19,577	7,886	184,523	250,184
1994	17,134	13,559	7,211	15,445	10,653	185,147	251,143
1995	17,441	15,072	8,253	22,917	9,679	203,490	278,847
1996	24,335	14,433	7,653	21,550	13,720	150,027	233,714
1997	26,696	11,897	6,896	20,811	13,813	162,223	244,333
1998	24,800	10,978	10,847	15,994	15,224	202,597	282,438
1999	28,279	9,915	21,018	21,229	19,729	120,873	223,042
2000	35,463	9,590	39,203	14,507	22,525	215,554	338,842
2001	34,816	19,010	30,524	18,159	19,528	265,500	389,538
2002	33,020	34,455	25,062	10,086	16,421	229,736	350,782
2003	29,397	35,410	26,146	10,516	15,326	215,398	334,196
2004	20,850	42,415	13,277	14,940	19,297	203,243	316,026
2005	22,340	41,114	12,248	19,200	30,914	214,737	342,558
TOTAL	362,796	302,112	235,905	274,548	230,195	3,018,519	4,424,075

ANEXO 3

Centroamérica, 1990-2005: Capturas Total del Sector Pesquero (miles de toneladas)



ANEXO 4

Centroamérica, 1990-2005: Volumen de las Exportaciones del Sector Pesquero. (TM)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
1990	21,620	3,679	3,609	9,601	1,247	28,559	68,315
1991	16,173	4,191	5,004	19,129	2,226	33,040	79,763
1992	13,857	4,022	5,459	9,795	2,537	29,992	65,662
1993	14,508	3,710	6,908	20,985	4,596	40,121	90,828
1994	21,912	5,230	7,443	19,769	8,056	48,403	110,813
1995	25,647	4,966	4,637	15,385	10,190	48,848	109,673
1996	41,138	6,040	5,658	10,793	9,664	30,088	103,381
1997	41,044	4,894	3,799	8,222	12,203	51,046	121,208
1998	37,166	4,962	4,913	6,439	9,148	64,395	127,023
1999	35,100	6,793	11,770	6,211	10,341	65,864	136,079
2000	33,341	3,083	31,509	6,086	12,028	101,229	187,276
2001	44,564	2,955	21,899	15,885	7,642	118,871	211,816
2002	47,317	8,013	15,055	9,633	9,440	94,055	183,513
2003	40,378	12,192	14,032	5,891	13,065	126,729	212,287
2004	32,821	15,796	5,902	10,857	16,401	116,555	198,332
TOTAL	466,586	90,526	147,597	174,681	128,784	997,795	2,005,969

ANEXO 5 Centroamérica, 1990-2005: Valor de las Exportaciones del Sector Pesquero. (Miles de US\$)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
1990	61,270	11,531	14,659	30,739	10,124	66,935	195,258
1991	62,583	14,482	18,749	68,582	18,079	74,762	257,237
1992	74,855	23,650	21,384	21,654	24,199	82,203	247,945
1993	93,732	21,699	27,127	72,905	28,545	93,600	337,608
1994	104,876	30,040	31,366	89,008	53,158	106,293	414,741
1995	122,547	29,252	23,253	54,251	80,786	124,768	434,857
1996	216,290	42,478	27,518	63,295	78,305	115,534	543,420
1997	251,943	34,535	16,213	50,370	76,250	162,593	591,904
1998	254,612	35,375	26,407	39,842	54,947	239,158	650,341
1999	148,795	33,602	28,133	36,152	78,597	196,470	521,749
2000	117,891	26,613	35,062	44,689	127,792	262,730	614,777
2001	133,749	24,630	22,415	97,881	42,518	328,847	650,040
2002	138,503	21,692	18,577	76,053	47,195	331,705	633,725
2003	133,571	33,396	20,499	46,412	67,648	412,708	714,234
2004	116,433	49,678	10,329	93,875	98,488	448,551	817,354
TOTAL	2,031,650	432,653	341,691	885,708	886,631	3,046,857	7,625,190

ANEXO 6

Centroamérica, 1990-2005: Volumen de las Importaciones del Sector Pesquero. (TM)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
1990	14,786	2,724	5,136	1,834	-	4,729	29,209
1991	13,867	2,441	4,761	2,398	1,502	4,581	29,550
1992	16,476	3,745	3,722	1,839	2,231	5,382	33,395
1993	14,809	6,206	8,634	3,565	1,243	5,020	39,477
1994	28,831	6,976	12,192	6,740	1,224	5,189	61,152
1995	23,132	4,676	12,178	3,329	1,688	5,222	50,225
1996	25,183	3,748	4,274	4,442	1,646	6,697	45,990
1997	36,201	3,707	5,943	7,949	1,951	6,232	61,983
1998	28,085	3,101	5,401	6,243	2,603	8,444	53,877
1999	24,870	3,508	5,860	7,180	3,606	7,505	52,529
2000	19,792	5,404	6,026	5,402	3,732	8,423	48,779
2001	24,319	6,573	8,696	9,894	3,084	8,894	61,460
2002	30,477	4,719	10,179	7,885	3,821	9,206	66,287
2003	26,854	8,364	13,518	8,865	3,417	11,042	72,060
2004	27,392	12,303	12,352	11,626	2,988	9,347	76,008
TOTAL	35,5074	78,195	118,872	89,191	34,736	105,913	781,981

Fuente: FAO, Fishstat, 2006. Elaboración propia.

ANEXO 7 Centroamérica: Productos Pesqueros con Potencial de Exportación hacia la Unión Europea.

País	Productos Pesqueros con potencial	Arancel
	hacia la UE	
Costa Rica	Atunes, listados.	Exonerado por el SGP
El Salvador	Pescados congelados; filetes y demás	Exonerados por el SGP, excepto
	carne de pescado; camarones y	Camarones y langostinos cuyo arancel fue
	langostinos.	rebajado a 3.6% por el SGP.
Honduras	Langostas	Exonerado por el SGP
Nicaragua	Pescado freso o refrigerado	Exonerado por el SGP
Panamá	No incluido en análisis.	-

Fuente: Elaboración propia en base a CIFCA/2006.

ANEXO 8

Resumen de los datos de Pesca y Acuicultura de los Países Centroamericanos

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	TOTAL
Producción (t)	79580	39298	60600	54112	19746	285990	539326
Artesanal	3799	11038	19800	21780	6052	36117	98586
Industrial	57989	14813	22000	8450	3331	234526	341109
Continental	0	12317	13346	3882	730	3884	34159
Acuicultura	17792	1130	5454	20000	9633	11463	65472
# de empresas	44	41	13	11	19	9	137
# de pescadores	3500	21112	25000	22000	11000	11000	93612
# de embarcaciones							
Artesanal	3500	21112	5500	11000	2600	6600	50312
Industrial	66	70	90	295	148	512	1181
Industrial		, ,	70	275	110	312	1101
Aporte al PIB							
(%)	0.5 - 1	6	1.3	2	1.5	2.76	1.94
Consumo per							
cápita (Kg/año)	5.8	3.36	2.0	3.3	2.7	15.3	4.64
Destino de export	UE, USA, Caribe, CA.	USA, UE, China, México, Suramérica.	USA, UE, Taiwán	USA	USA	USA, UE, Japón, China.	
Valor export (US\$ x 1000)	138400	33382	25649	154378	104231	412708	868748
Principales productos exportados	Atún, camarón, tilapia, otros peces.	Atún, camarón, langostino, pescado.	Atún, camarón, langostino, pescado.	Camarón, langosta, caracol, pescado.	Camarón, langosta, caracol, pescado.	Camarón, pargo, pez espada, atún, otros pescados.	
Valor import (US\$ x 1000)	32100	10040	16544	15500	9200	7485	90869

FUENTE: FAO, Resumen Informativo sobre la Pesca por Países (FAO; años 2002 y 2003)

NMFS-NOAA., National Marine Fisheries Services (División de Estadísticas y Economía Pesquera; Importaciones de USA por país; año 2005)

FAO/OSPESCA., 2006., Mejoramiento de los sistemas de información y recolección de datos pesqueros para América Central y el Caribe., Informe del Taller Regional FAO/OSPESCA sobre el Mejoramiento de los sistemas de información y recolección de datos pesqueros.